

NORMA DE RECLUTAMIENTO

Propósito

El propósito de una norma es atemperar el proceso de reclutamiento a las necesidades y prioridades del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Reclutamiento de Personal

La Visión estratégica de la División de Reclutamiento consiste en identificar y atraer a los(as) candidatos(as) mejor cualificados(as) para ocupar puestos en el Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe.

Procedimiento

El proceso de reclutamiento surge cuando se identifica la necesidad de ocupar algún puesto que se encuentra vacante o es de una nueva creación.

Evaluación de Requisitos Mínimos

Mide el nivel mínimo de conocimientos y destrezas adquiridas mediante la educación formal previa requerida para el desempeño del puesto. La experiencia mide la cantidad de tiempo y práctica previa requerida para el desempeño del puesto.



Norma de Reclutamiento para la Clase de:

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIESGOS

Número de Norma: 23840-02-2011

Tipo de Reclutamiento: Gerencia del Servicio de Carrera

Descripción General de la Clase

Trabajo que consiste en el desarrollo, coordinación, implantación, evaluación y supervisión del cumplimiento con las políticas y estrategias corporativas en las actividades y programas de la administración de la seguridad institucional, la vigilancia, materiales peligrosos, preparación para emergencias, seguridad de vida, biomédica y utilidades, mediante procesos, tales como: investigaciones e informes de incidentes; identificación de riesgos; análisis de tendencias; desarrollo de planes de prevención y de acción; y otras prácticas gerenciales sistemáticas de evaluación y de control interno para mejorar la administración del riesgo apoyadas y posibilitadas por el enfoque de aprovechar la infraestructura con que cuenta el *Centro* como mecanismo mediante el cual se puedan prevenir, manejar y mitigar los riesgos en los roles gerenciales, administrativos y clínicos en la prestación de los servicios institucionales de salud.

Requisitos Mínimos: Grado de Bachillerato en alguna materia relacionada con el campo de salud de una universidad reconocida y acreditada que incluya o esté suplementado con cursos o adiestramientos de gerencia en el manejo de riesgos en el cuidado de la salud.

Cinco (5) años de experiencia en trabajos de servicios de salud de nivel profesional o en trabajos de administración o coordinación o desarrollo de funciones de manejo de riesgos en cuidados de salud.

O en su lugar

Grado de Maestría en alguna materia relacionada con el campo de salud de una universidad reconocida y acreditada que incluya o esté suplementado con cursos o adiestramientos de gerencia en el manejo de riesgos en el cuidado de la salud.

Tres (3) años de experiencia en trabajos de servicios de salud de nivel profesional o en trabajos de administración o coordinación o desarrollo de funciones de manejo de riesgos en cuidados de salud.

Certificaciones Profesionales:

No se requiere credencial profesional, certificación, licencia o colegiación para ejercer el trabajo.

Periodo Probatorio: Seis (6) meses

Conocimiento, Habilidades y Destrezas:

Conceptos y métodos de la gerencia de manejo de riesgos en el cuidado de salud.

Principios que se utilizan en los cuidados de salud en Puerto Rico.

Leyes, reglamentos, normas y procedimientos que regulan la práctica de la salud en Puerto Rico.

Principios, técnicas y prácticas de saneamiento, higiene y procedimientos asépticos que se utilizan en instituciones de cuidados de salud.

Implicaciones legales de las acciones tomadas en el ejercicio de las prácticas de salud.

Normas generales de seguridad en los servicios de salud.

Instrumentos, materiales y equipo médico utilizado en la práctica de los servicios de salud.

Idiomas español e inglés y de sus reglas gramaticales y ortográficas.

Planificación, coordinación y organización efectiva de trabajos y actividades.

Manejo efectivo de información clínica. Trato efectivo con pacientes de diferentes condiciones de salud.

Redacción de comunicaciones e informes.

Confección y el mantenimiento de registros y expedientes.

Solución efectiva de situaciones imprevistas.

Impartir instrucciones claras y precisas en los idiomas español e inglés.

Desempeñarse de forma efectiva en situaciones y bajo condiciones que generan altos niveles de tensión.

Redacción de informes narrativos, estadísticos y de progresos en forma clara y precisa.

Comunicación efectiva verbal y escrita de los idiomas español e inglés.

Establece y mantener relaciones efectivas de trabajo con sus compañeros(as), supervisores(as), funcionarios(as) del Centro, clientes, pacientes y público en general.

Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procedimiento y comunicación electrónica de información.

Requisitos al Solicitante:

La evidencia de experiencia de trabajo deberá incluir el título del puesto, fecha exacta de empleo (día-mes-año) y funciones inherentes a la clase ocupacional.

La evidencia de preparación académica deberá incluir el grado académico y evidencia del curso o adiestramiento.

Naturaleza del Examen:

Evaluación de preparación académica y experiencia. Se adjudicarán puntos adicionales por presentar evidencia certificada de experiencia y preparación académica adicional a la requerida siempre y cuando ésta sea relacionada al puesto solicitado. Se evaluará cualquier otro factor que se estime pertinente y necesario para medir la idoneidad de los(as) candidatos(as).

Se adjudican setenta (70.00) puntos por los requisitos mínimos establecidos para la clase y/o puesto para el que se evalúa. Para efectos de estos requisitos mínimos, quince (15) días se podrán considerar un mes.

Se adjudican hasta un máximo de diez (10) puntos por adiestramientos formales y/o preparación académica adicional a la requerida, considerándola pertinente para el puesto.

Se adjudican hasta un máximo de quince (15) puntos por experiencia adicional a la requerida.

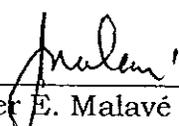
Tipo de registro a establecerse:

El Registro de Elegibles se establece a base de las Solicitudes de Empleo de aquellos(as) aspirantes que cumplen con los requisitos mínimos del puesto.

Observación

Solamente cualifican los(as) ciudadanos(as) y extranjeros (as) legalmente autorizados(as) a trabajar en Puerto Rico.

La experiencia será considerada siempre y cuando haya sido adquirida legalmente y debidamente certificada.



Javier E. Malavé Rosario, MHSA, CHE
Director Ejecutivo

Efectivo: 17 de junio de 2011

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

Descripción General del Trabajo

Trabajo que consiste en el desarrollo, coordinación, implantación, evaluación y supervisión del cumplimiento con las políticas y estrategias corporativas en las actividades y programas de la administración de la seguridad institucional, la vigilancia, materiales peligrosos, preparación para emergencias, seguridad de vida, biomédica y utilidades, mediante procesos, tales como: investigaciones e informes de incidentes; identificación de riesgos; análisis de tendencias; desarrollo de planes de prevención y de acción; y otras prácticas gerenciales sistemáticas de evaluación y de control interno para mejorar la administración del riesgo apoyadas y posibilitadas por el enfoque de aprovechar la infraestructura con que cuenta el *Centro* como mecanismo mediante el cual se puedan prevenir, manejar y mitigar los riesgos en los roles gerenciales, administrativos y clínicos en la prestación de los servicios institucionales de salud.

Funciones Esenciales

Implanta, coordina, evalúa y supervisa el cumplimiento con los planes estratégicos institucionales interdisciplinarios para el manejo de los eventos adversos en las distintas actividades administrativas y operacionales del *Centro*, mediante la fijación de objetivos, políticas, normas y e identificación de necesidades que se utilizan para el desarrollo de gran variedad de actividades colaborativas, planificadas y sistemáticas dirigidas a mejorar la seguridad para la mitigación de los riesgos institucionales.

Implanta, coordina y evalúa las normas, métodos y procedimientos que se utilizan en la institución en distintas fases interdisciplinarias para mejorar la seguridad en las unidades clínicas y administrativas del *Centro*, tales como: la identificación de riesgos; análisis e investigación de eventos y tendencias; desarrollo e implantación de medidas preventivas y planes de acción; adiestramiento, asesoramiento, ayuda, consultoría, educación y orientación en materia de seguridad; y otras actividades de gerencia en manejo de riesgos.

Supervisa el cumplimiento con los planes estratégicos establecidos en las operaciones y el funcionamiento programático de las actividades de controles internos y la aplicación de los protocolos de vigilancia que se desarrollan en las diferentes unidades de servicios de salud y administrativas del *Centro*, con el propósito de prevenir y mitigar eventos adversos y de riesgos en los servicios, recomendar las acciones y cambios necesarios para poner en práctica las medidas de seguridad adecuadas.

Coordina gran variedad de asuntos administrativos y especializados con otras unidades de trabajo, con funcionario(a)s y especialistas del *Centro* y de otras entidades externas que intervienen en procesos administrativos clínicos, fiscales y regulatorios relacionados con el programa institucional de seguridad y manejo de riesgos.

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

Colabora con el (la) director(a) departamental y con la gerencia institucional, en el desarrollo y establecimiento de los sistemas, procedimientos de las actividades asesorativas, consultivas, educacionales, de vigilancia y de cumplimiento, para el funcionamiento de los componentes de los programas institucionales de seguridad y manejo de riesgos.

Desarrolla e implanta las metas y los procesos de medición de resultados para la administración de los objetivos de los programas institucionales de seguridad y manejo de riesgos en el *Centro*.

Recorre las distintas instalaciones del *Centro*, con el propósito de inspeccionar las operaciones, observar de forma directa a los trabajos, evaluar e investigar eventos, hacer recomendaciones y dar seguimiento a posibles acontecimientos que pueden afectar la seguridad de lo(a)s pacientes, miembros y visitantes del hospital.

Desarrolla estudios especializados para la evaluación de actividades, identificación de riesgos, identificación de problemas, identificación de niveles de competencia del personal, planes de acciones correctivas y para el mejoramiento y modificación de los sistemas de seguridad institucionales.

Estudia, analiza y evalúa gran variedad de información de diversas fuentes para el desarrollo de módulos y material educacional, audiovisual y didáctico a utilizarse en adiestramientos, cursos, orientaciones, charlas, conferencias y en otras actividades de capacitación del personal en materia de seguridad.

Diseña, desarrolla, coordina y ofrece adiestramientos, campañas de seguridad en el hospital y otras actividades educacionales para la capacitación del personal del *Centro* en aspectos relacionados con la seguridad y los riesgos en los servicios.

Estudia y analiza leyes, reglamentos, procedimientos, controles, políticas y otra documentación aplicable a la administración de los distintos programas institucionales con el propósito de aplicarlos y utilizarlos en los procesos y actividades de los programas de seguridad, vigilancia, materiales peligrosos, preparación para emergencias seguridad de vida, biomédica y utilidades del *Centro*.

Asesora y orienta a funcionario(a)s del *Centro* en los asuntos y aspectos de los programas institucionales de seguridad, manejo y mitigación de riesgos.

Colabora con el (la) director(a) departamental en la evaluación periódica del funcionamiento de los sistemas y procedimientos de distintos programas institucionales que se desarrollan en las unidades del *Centro*, con el propósito de efectuar los cambios y ajustes necesarios para el mejoramiento de los procesos de seguridad.

408

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

Colabora y coordina con funcionario(a)s de unidades especializadas y reguladoras del *Centro* y de agencias reguladoras externas los asuntos y aspectos normativos relacionados con los programas de servicios institucionales de la seguridad y del manejo de los riesgos en la organización.

Recopila y registra información estadística que se utiliza en las evaluaciones de progreso y de resultados de las actividades programáticas de seguridad y manejo de riesgos que se administran y desarrollan en el *Centro*.

Redacta informes, comunicaciones y escritos correspondientes a los procesos y actividades administrativas, operacionales y especializadas relacionadas con los programas institucionales para el manejo de la seguridad y los riesgos bajo su coordinación.

Opera equipos y sistemas de informática para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información relacionada con las actividades y procesos que desarrolla.

Genera, atiende y refiere llamadas telefónicas relacionadas con los procesos y actividades que desarrolla.

Se traslada a diferentes sitios de trabajo y localidades en y fuera del *Centro* para el desarrollo de las funciones y diversas actividades relacionadas con el trabajo.

Representa al *Centro* y sustituye a su supervisor(a) en los asuntos oficiales que se le asignen y deleguen.

Responsabilidad

Por equipos, materiales y propiedad: Los errores cometidos por el (la) empleado(a) resultan en pocas o limitadas consecuencias o pérdidas.

Por impacto fiscal: El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) ejerza responsabilidad sobre procesos o actividades que conlleven la administración, la autorización, el desarrollo o el trámite o que desempeñe, en forma alguna, acciones de naturaleza financiera que conlleven la erogación de fondos o el manejo o custodia de dinero u otros efectos o valores institucionales en que se pueda incurrir en errores que

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

provoquen pérdidas.

Por Información: El (La) empleado(a) accede, controla, custodia, elabora y divulga información de alta confidencialidad e importancia en el desarrollo de sus funciones. A este nivel las consecuencias por errores en la divulgación y en el manejo de la mencionada información causarían graves trastornos y grandes daños a la organización y a las operaciones las cuales conllevarían pérdidas irreparables.

Por la seguridad de otros: El trabajo requiere que el (la) empleado(a) asuma un alto nivel de responsabilidad por la seguridad y la salud de otros o por la aplicación de normas de seguridad pública o de la salud.

Supervisión

Ejercida: El trabajo no requiere que el (la) empleado(a) ejerza responsabilidad por la dirección, coordinación, asignación, revisión y evaluación del trabajo de otras personas.

Recibida: El (La) empleado(a) trabaja bajo la supervisión del (de la) Director(a) de Programas Institucionales o un representante autorizado.

Esfuerzo Requerido

Mental: Esfuerzo mental muy alto que incluye la realización de trabajo de amplia variedad que comprende actividades, procesos u operaciones altamente complicadas y complejas que requieren que el (la) empleado(a) ejerza el más elevado nivel de intensidad en la concentración mental para la planificación, dirección, aprobación y desarrollo de métodos de trabajo los cuales pueden provocar a su vez un altísimo nivel de fatiga y de cansancio mental.

Condiciones de Trabajo

Ambiente: Trabajo en un ambiente de oficina o en una unidad de trabajo en la cual el (la) empleado(a) está expuesto(a) en forma ocasional a condiciones o elementos tales como: ruido, poca ventilación, frío, calor u otras condiciones o elementos similares.

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

23840

Riesgos: Exposición a actividades o áreas de trabajo que conllevan que el (la) empleado(a) enfrente el peligro o la posibilidad de accidentes que puedan ocasionarle daños o enfermedades de naturaleza y consecuencias considerables, tales como: fracturas, quemaduras, ojos lacerados, golpes o contusiones corporales fuertes y otras lesiones o enfermedades que requieran un periodo corto de supervisión médica, poca hospitalización o de algún tratamiento que ocasione que el (la) trabajador(a) convalezca o se ausente de sus funciones por un periodo corto de tiempo.

Requisitos Mínimos

Preparación Académica: Grado de Bachillerato en alguna materia relacionada con el campo de salud de una universidad reconocida y acreditada que incluya o esté suplementado con cursos o adiestramientos de gerencia en el manejo de riesgos en el cuidado de la salud.

Experiencia: Cinco (5) años de experiencia en trabajos de servicios de salud de nivel profesional o en trabajos de administración o coordinación o desarrollo de funciones de manejo de riesgos en cuidados de salud.

Certificaciones Profesionales: No se requiere credencial profesional, certificación, licencia o colegiación para ejercer el trabajo.

Conocimientos: Conceptos y métodos de la gerencia de manejo de riesgos en el cuidado de salud.

Principios que se utilizan en los cuidados de salud en Puerto Rico.

Leyes, reglamentos, normas y procedimientos que regulan la práctica de la salud en Puerto Rico.

Principios, técnicas y prácticas de saneamiento, higiene y procedimientos asépticos que se utilizan en instituciones de cuidados de salud.

Implicaciones legales de las acciones tomadas en el ejercicio de las prácticas de salud.

Normas generales de seguridad en los servicios de salud.

COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

23840

- Habilidades:
- Instrumentos, materiales y equipo médico utilizado en la práctica de los servicios de salud.
 - Idiomas español e inglés y de sus reglas gramaticales y ortográficas.
 - Planificación, coordinación y organización efectiva de trabajos y actividades.
 - Manejo efectivo de información clínica.
 - Trato efectivo con pacientes de diferentes condiciones de salud.
 - Redacción de comunicaciones e informes.
 - Confección y el mantenimiento de registros y expedientes.
 - Solución efectiva de situaciones imprevistas.
 - Impartir instrucciones claras y precisas en los idiomas español e inglés.
 - Desempeñarse de forma efectiva en situaciones y bajo condiciones que generan altos niveles de tensión.
 - Redacción de informes narrativos, estadísticos y de progresos en forma clara y precisa.
 - Comunicación efectiva verbal y escrita en los idiomas español e inglés.
 - Establecer y mantener relaciones efectivas de trabajo con sus compañero(a)s, supervisor(a)s, funcionario(a)s del Centro, clientes, pacientes y público en general.

Plan de Evaluación de los Puestos y de Retribución de la Gerencia del Servicio de Carrera
COORDINADOR(A) DE AMBIENTE DE CUIDADO Y MANEJO DE RIEGOS

23840

Destrezas: Operación de equipos y sistemas de informática que se utilizan para el registro, acceso, procesamiento y comunicación electrónica de información.

Período Probatorio: Seis (6) meses.

Aprobación

En virtud de la autoridad que me confiere la Ley Orgánica del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, Ley Número 51 del 30 de junio de 1986, según enmendada, en sus Artículos 4 y 5, se aprueba la precedente clase de puestos que formará parte del Plan de Evaluación de Puestos para Gerencia del Servicio de Carrera de la Corporación del Centro Cardiovascular de Puerto Rico y del Caribe, a partir del 18 de diciembre de 2008.

En San Juan de Puerto Rico, a 3 de Noviembre de 2009.



Javier Malavé Rosario. MSHA, CHE
Director Ejecutivo

Nota Aclaratoria: Por motivo de que la compañía a cargo de la preparación de Plan de Evaluación de Puesto del Personal Gerencial, Expert Resources, entregó las especificaciones de clase tardíamente, las mismas son firmadas por el incúmbete en el puesto de Director Ejecutivo al momento de su entrega.

El Lcdo. Javier E. Malavé Rosario firma las misma a la fecha antes indicada no obstante estas Especificaciones de Clase son vigentes desde la implantación del Plan al 1ro de mayo de 2008.

